

# Llamada Internacional - Diciembre de 1999

---

## Bután

### Cadena perpetua por luchar contra la discriminación.

Tek Nath Rizal lleva diez años encarcelado, dos de los cuales los ha pasado con grilletes y en régimen de aislamiento. En diciembre de 1998, unos delegados de Amnistía Internacional que visitaban Bután tuvieron ocasión de entrevistarse con él y apreciaron signos de enfermedad mental: presentaba un aspecto claramente perturbado y decía oír voces.

Tek Nath Rizal, al que Amnistía Internacional considera preso de conciencia, fue detenido por primera vez en Bután a mediados de 1988 por su activismo en contra de las medidas ilegítimas que aquel año se estaban aplicando para la elaboración del censo del país y que él estimaba que negarían la ciudadanía a multitud de personas de lengua nepalí que llevaban viviendo en el sur del Bután desde hacía generaciones.

Lo dejaron en libertad al cabo de tres días y poco después marchó al Nepal, donde prosiguió su actividad contra las prácticas citadas y la política gubernamental butanesa de exigir a las personas de origen nepalés residentes en el país que adoptasen las tradiciones y cultura imperantes en el norte de Bután.

Fue detenido al año siguiente en Nepal y entregado a las autoridades de Bután. Tras pasar cuatro años privado de libertad sin juicio alguno fue finalmente procesado y, en noviembre de 1993, lo condenaron a cadena perpetua por «actos de traición».

El rey Jigme Singye Wangchuck lo indultó tres días después de dictarse formalmente la sentencia, pero tal medida quedó condicionada a que los gobiernos de Nepal y Bután alcanzaran un acuerdo sobre la difícil situación de decenas de miles de personas de lengua nepalí del sur de Bután que viven en campos de refugiados en Nepal, acuerdo que jamás se ha concretado.

Envíen llamamientos solicitando que Tek Nath Rizal sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional por motivos humanitarios.

Remitan sus llamamientos a: His Majesty, King Jigme Singye Wangchuck, Taschichchodzong, Thimphu, Bhutan.

---

## Perú

### Siguen encarceladas centenares de personas falsamente acusadas de «terrorismo».

Efraín Isidro Tarazona Tinoco, tras conversar con un colega universitario que estaba bajo vigilancia policial, fue detenido en abril de 1993 por policías que vestían ropas de civil en una calle de la capital, Lima, y lo trasladaron a las dependencias de la Dirección Contra el Terrorismo (DINCOTE) de la policía. El colega con el que había conversado admitió posteriormente su pertenencia al grupo alzado en armas Sendero Luminoso y, aunque denunció a varias personas, manifestó que Efraín Isidro Tarazona no tenía relación alguna con esa organización.

Mientras estuvo detenido en la Dirección Contra el Terrorismo se practicó un registro domiciliario en su casa durante el que la policía aseguró haber hallado un folleto de Sendero Luminoso. Los cargos formulados en su contra se fundamentaron en ese hallazgo. Según Efraín Isidro Tarazona, fue la policía la que puso el folleto en su casa. En noviembre de 1993 lo condenaron a 20 años de prisión.

La historia de Efraín Isidro Tarazona es habitual en Perú. A pesar de haberse creado una comisión especial encargada de la revisión de los procesos de presos falsamente acusados de haber cometido delitos relacionados con el terrorismo, en el país sigue habiendo aún centenares de personas en esa situación que languidecen en las prisiones. Desde noviembre de 1998, la comisión ha remitido al presidente más de ochenta casos para su indulto, pero sólo 43 presos han recobrado la libertad.

Envíen cartas o tarjetas postales solicitando la libertad inmediata a incondicional de las personas que se citan en la lista adjunta de presos, todos los cuales han sido acusados injustamente de haber cometido delitos relacionados con el «terrorismo».

Remitan sus llamamientos a: Sr. Ing. Alberto Fujimori, Presidente de la República del Perú, Palacio de Gobierno, Plaza Mayor, Lima 1, Perú (fax: 511 426 6770).

José Victoriano Acevedo Orbegoso  
Marco Antonio Ambrosio Concha  
Raúl Enrique Ayala Torres  
Mirtha Ira Bueno Hidalgo  
Juan Wilfredo Ccarhuas Pedraza  
Leoncio Contreras Quinto  
Mariá Teresa de la Cruz Flores  
Mercedes Guzmán Ccañihua  
Florencio Hurtado Luna  
Carlos Florentino Molero Coca  
Mariá Montenegro Montenegro  
Carlos Ortega López  
Violeta Robles Palomino

Jesús Rondinel Cano  
Jesús Salas Ancco  
César Tiberio Sanabria Casanova  
Marco Antonio Sánchez Narváez  
José Mercedes Sánchez Torres  
Yehude Simon Munaro  
Bonifacio Oswaldo Solsol Castillo  
Efraín Isidro Tarazona Tinoco  
Donato Alejandro Tolentino Argandoña  
Hernán Atilio Vásquez Vásquez  
Felipe Juvenal Zarate Avalos  
Eleuterio Zarate Lujan

---

## Uzbekistán

### Pena de cinco años de prisión a una defensora de los derechos humanos

Makhbuba Kasymova, defensora de los derechos humanos, se encontraba fuera de su domicilio cuando un grupo de agentes de policía que vestían ropas de civil irrumpieron en su casa y la registraron en mayo de 1999. Los agentes interrogaron a su esposo, a dos de sus hijas y a Ravshan Khamidov, que se encontraba en la vivienda en esos momentos. Ravshan Khamidov fue detenido porque la policía lo halló en posesión de una granada de mano y de una pequeña cantidad de sustancias estupefacientes. Según parece, fueron los policías quienes colocaron esos artículos en su poder y, además, no mostraron en ningún momento orden alguna de registro ni se identificaron como agentes del orden.

Makhbuba Kasymova cumple en la actualidad una condena de cinco años de prisión impuesta en un juicio manifiestamente injusto por «ocultar un delito o no informar sobre él», a pesar de que Ravshan Khamidov aún no ha sido procesado por el delito que Makhbuba Kasymova presuntamente ocultó.

Makhbuba Kasymova, ex maestra y madre de seis hijos, es miembro de un pequeño grupo independiente de defensores de los derechos humanos que carece de la preceptiva sanción oficial, la Organización Independiente de Derechos Humanos de Uzbekistán (NOPCHU). El grupo ha estado siguiendo de cerca la reciente oleada de detenciones y juicios celebrados tras el asesinato de diversas autoridades en el valle de Fergana a fines de 1997; las detenciones y juicios se han intensificado tras los atentados con bomba registrados en la capital, Tashkent, en febrero de 1999. Makhbuba Kasymova es también miembro del movimiento democrático de oposición *Birlík* (Unidad), y fue una de los muchos activistas de oposición que fueron objeto de hostigamiento a principios de los años noventa en relación con sus actividades. Las autoridades han acusado a esos activistas y a miembros del NOPCHU de estar implicados en los atentados con explosivos del mes de febrero.

Envíen cartas manifestando su preocupación en torno a las verdaderas razones que han motivado la condena de prisión impuesta a Makhbuba Kasymova, que bien podrían ser sus actividades pacíficas y legítimas como miembro del NOPCHU y sus vínculos con la oposición democrática. Pidan su libertad inmediata e incondicional dada su condición de presa de conciencia.

Remitan sus llamamientos a: President of Uzbekistan, Islam Abduganievich Karimov, 700000 g. Tashkent, pr. Uzbekistansky, Rezidentsiya Prezidenta, Prezidentu, Karimov I.A., Uzbekistán (fax: + 998 71 139 5315).